

Entrega legal electrónica: Consentimiento, retiro de consentimiento, cambio de dirección (Corte de Menores)

El secretario pondrá aquí un sello con la fecha cuando presente el formulario.

Use este formulario para informarle a la corte y las otras partes del caso que usted:

- **Acepta recibir** los avisos y documentos de su caso electrónicamente y darle a la corte una dirección de entrega electrónica;
- **Quiere cambiar** su dirección de entrega electrónica o dirección de email; o que
- **Ya no quiere recibir electrónicamente** los avisos y documentos de su caso.

- ① Acepto recibir avisos y documentos electrónicamente en este caso.
- Quiero cambiar mi dirección de entrega electrónica o dirección de email. Quiero recibir avisos y documentos en la nueva dirección que aparece más abajo a partir de: *(fecha)*:
- Quiero dejar de recibir avisos y documentos electrónicamente a partir de *(fecha)*:

Ponga el nombre y dirección de la corte:

**Corte Superior de California,
condado de**

Ponga el nombre y fecha de nacimiento del menor:

Nombre del menor:
Fecha de nacimiento:

- ② Mi papel en este caso de menores es (*seleccione una de las siguientes*):

- Menor o dependiente no menor sobre quien se realiza la audiencia
Tengo: 10 a 15 años de edad 18 años de edad o más
 16 o 17 años de edad

- Padre/madre (biológico, presunto, alegado o adjudicado)
 Tutor legal
 Abogado de (*nombre de la parte o persona representada*):

Número de caso:

- Abuelo/abuela/otro pariente adulto (*parentesco con el menor o dependiente no menor*): _____
- Cuidador de el menor o dependiente no menor el hermano/a del menor
- Hermano/a del menor (*edad, si es menor de edad*): _____
- Otro (*relación con el menor o dependiente no menor*): _____

- ③ Acepto recibir avisos y documentos en esta dirección electrónica o de email (*escriba con cuidado en letra de molde*):

- Ya no quiero recibir avisos y documentos electrónicamente. Adjunto una copia del formulario *Notificación de dirección postal (JV-140)* del Consejo Judicial, con mi dirección postal actual.

Fecha: _____

Nombre a máquina o en letra de molde

▶ _____
Firma

Si es un menor de 16 o 17 años de edad y quiere recibir avisos y documentos electrónicamente en este caso, su abogado tiene que consultar con usted y proporcionarle información antes de que tome su decisión.

- Haga clic aquí para confirmar que recibió una consulta e información de su abogado sobre la entrega electrónica.

Si es un menor de entre 10 y 15 años de edad y quiere recibir avisos y documentos electrónicamente en este caso, su abogado también tiene que estar de acuerdo y firmar este formulario a continuación.

Fecha: _____

Nombre del abogado del menor, a máquina o en letra de molde

▶ _____
Firma del abogado del menor

Nombre del menor: _____

Tiene que hacer la entrega legal de este documento a las otras partes. Si la parte ha dado consentimiento a la entrega legal electrónica, se puede hacer la entrega legal de este formulario electrónicamente. De lo contrario, se tiene que hacer la entrega legal por correo. Si tiene que hacer la entrega legal a partes adicionales, use el formulario JV-510, *Prueba de entrega – Corte de Menores*.

PRUEBA DE ENTREGA

Entrega legal electrónica: Consentimiento, retiro de consentimiento, cambio de dirección (Corte de Menores)

1. Tengo al menos 18 años de edad. He entregado este formulario en nombre de un menor.
2. Resido o estoy empleado en el condado donde se hizo la entrega legal. Si hice la entrega legal por correo, no soy una parte del caso, y coloqué el documento en un sobre sellado y lo deposité en el correo con porte pagado.

La dirección de mi residencia o empleo es: _____

Mi dirección de entrega electrónica es: _____

3. Hice la entrega legal de una copia de *Entrega legal electrónica: Consentimiento, retiro de consentimiento, cambio de dirección (Corte de Menores)*, como sigue:

Nombre de la persona que recibió la entrega legal:En nombre de (*nombre de la parte, si la persona que recibió la entrega es un abogado*):

Dirección postal o de entrega electrónica: _____

Fecha de entrega: _____

Método de entrega: **Nombre de la persona que recibió la entrega legal:**En nombre de (*nombre de la parte, si la persona que recibió la entrega es un abogado*):

Dirección postal o de entrega electrónica: _____

Fecha de entrega: _____

Método de entrega: **Nombre de la persona que recibió la entrega legal:**En nombre de (*nombre de la parte, si la persona que recibió la entrega es un abogado*):

Dirección postal o de entrega electrónica: _____

Fecha de entrega: _____

Método de entrega: **Nombre de la persona que recibió la entrega legal:**En nombre de (*nombre de la parte, si la persona que recibió la entrega es un abogado*):

Dirección postal o de entrega electrónica: _____

Fecha de entrega: _____

Método de entrega:

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha: _____

Nombre del declarante, a máquina o en letra de molde

▶

Firma del declarante

Si su corte y la agencia de servicios sociales ofrecen entrega electrónica:

- Puede (pero no tiene que) **aceptar recibir** avisos y documentos electrónicamente (entrega legal electrónica). Si quiere recibir avisos y documentos electrónicamente, llene y firme este formulario, EFS-005-JV/JV-141 y preséntelo en la corte. También puede usar este formulario para **cambiar** su dirección de entrega electrónica o informar a la corte y las otras partes que **ya no quiere recibir** avisos y documentos electrónicamente.
- Tiene que presentar este formulario ante la corte y hacer la entrega legal del mismo a las otras partes y sus abogados. Las partes son: la agencia de servicios sociales, el menor, los padres, los tutores, y defensores especiales nombrados por la corte (CASA). El juez puede ordenarle que haga la entrega legal a más partes.
- Si es menor de 18 años de edad, puede pedirle a su abogado o a otra persona mayor de 18 años de edad que haga la entrega legal en su nombre. Si tiene que hacer la entrega legal a partes adicionales, use el formulario JV-510, *Prueba de entrega – Corte de Menores*
- La dirección de email o de entrega electrónica que proporcione se usará para entregarle avisos y documentos electrónicamente en su caso, a menos que le informe a la corte que su dirección de email o de entrega electrónica ha cambiado o que ya no quiere recibir los avisos y documentos electrónicamente.
- No se permite la entrega electrónica de documentación psicológica y médica relacionada con el menor, excepto un resumen conforme a la sección 16010, cuando se incluye como parte de un informe requerido por la corte.
- **Si un trabajador social recomendará la terminación de los derechos de paternidad sobre un menor** en la audiencia, igualmente recibirá el aviso de audiencia por correo o en persona. También recibirá el aviso de audiencia electrónicamente.